

EL LÉXICO DE LA METROLOGÍA EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX: LAS UNIDADES DE CAPACIDAD TRADICIONALES¹

CAROLINA JULIÀ LUNA

Universitat Autònoma de Barcelona. Seminari de Filologia i d'Informàtica

Carolina.Julia@uab.es

1. BREVE HISTORIA DE LA METROLOGÍA

Desde la Antigüedad² (ya en Babilonia, Egipto, Judea, Grecia y Roma) el hombre ha manifestado un especial interés por la medición de todo aquello que le rodea: el tiempo, el espacio, la temperatura, la masa, el volumen, la longitud, etc. Esta práctica es la que le ha llevado a desarrollar diferentes sistemas de medidas que le han permitido evaluar y describir el entorno en el que vivía en función de sus necesidades. De este modo, cada pueblo ha creado un sistema de medidas acorde con su desarrollo cultural y social:

En aquellas sociedades que habitan en condiciones de relativa amplitud territorial, el sistema de medición de la superficie está poco desarrollado [...] Por otra parte, los nómadas del Sahara, donde la exacta apreciación de la distancia entre un pozo de agua y el siguiente tiene una importancia de vida o muerte, poseen una terminología muy rica en cuanto a las medidas de longitud (Kula, 1980: 5).

La existencia de tan diversa cantidad de sistemas metroológicos generó, hasta la fijación del sistema métrico decimal, cuantiosas dificultades en el desarrollo de las transacciones comerciales. Las equivalencias y los nombres de las unidades de medida solían ser distintos por lo que eran frecuentes las estafas o las equivocaciones en negociaciones entre miembros de comunidades distintas, con lo cual, en cualquier tipo de operación comercial, reinaba un “desorden” constante, por llamarlo de forma eufemística, según Moreu-Rey (1986: 6-7). Además, las diferencias entre las medidas y sus equivalencias se las podían encontrar no sólo los miembros de comunidades distintas sino que incluso se podían dar entre habitantes de un mismo pueblo³. Este era el motivo principal por el que existía una preocupación constante por la fijación de un patrón métrico que sirviera de modelo para evitar los engaños (Alsina y Marquet, 1981: 7).

Es así como en Francia, tras “un milenio de fallidas tentativas de unificación metroológica”⁴ y “siendo [ésta] una de las primeras naciones en presuponer la necesidad de la existencia de un sistema de medidas estable, homogéneo y universal” (Gutiérrez Cuadrado y Peset, 1997: 11), se implanta el sistema métrico decimal el 4 de julio de 1837, que servirá de modelo para el resto de países occidentales.

La unificación del sistema métrico decimal francés pareció impulsar de forma definitiva la implantación de un sistema de medidas en España, donde durante siglos (desde Alfonso X⁵ el Sabio hasta Felipe V) simplemente se habían observado deseos de unificación (Ten Ros, 2002: 403) que nunca habían llegado a ser más que una utopía planteada por la monarquía del momento. Así, mucho antes que en otros países (Aznar García, s. a.) y de forma casi paralela a la implantación del sistema francés, en España se iniciaron los últimos y definitivos intentos de establecimiento de un sistema métrico unificado. El 19 de julio de 1849 se estableció “la que podríamos llamar la primera Ley Fundamental de la Metrología Española” (Cadarso, 1977: 24) en la que se planteaban los mecanismos y los plazos para adoptar el nuevo sistema metroológico. Sin embargo, la promulgación de la ley no fue suficiente ya que no llegó a implantarse como se esperaba a pesar de haberse intentado en varias ocasiones (1 de julio de 1868; 1 de enero de 1869; 1 de julio de 1871). En 1875, en París, durante la celebración del Convenio Diplomático del Metro, fue cuando se promulgó una ley que resultó ser prácticamente definitiva, pues obligaba a España (junto a otros 17

¹ La investigación necesaria para desarrollar este trabajo ha sido parcialmente financiada con la ayuda de la DGICYT para el proyecto “Banco de datos diacrónico e hispánico: morfología léxica, sintaxis, etimología y documentación” (núm. de referencia HUM2005-08149-C02-01/FILO) y con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya concedido al Grup de Lexicografia i Diacronia (núm. de referencia SGR2005-00568).

² Para tener una visión general de la historia de la metrología antigua pueden consultarse Alsina y Marquet (1981), Pellicer (1997) y González Raposo (1998).

³ Para completar esta información véase la introducción de Torres Montes (2002: 2397-2398).

⁴ Cfr. Kula (1980: 291-321) capítulo 21: “Un milenio de fallidas tentativas de unificación metroológica en Francia (789-1789)”.

⁵ En Torres Montes (2002: 2397) se explica que “después de la unión de los reinos de Castilla y León, Alfonso X tiene la necesidad de ordenar este caos [metroológico] y lleva a cabo el primer intento conocido de unificar las medidas en sus reinos en 1261: «queremos que todas las medidas e los pesos de nuestros regnos, tan bien de pan cuemo de uino e de otras cosas sean unos»”.

países de Europa y América) a “impulsar definitivamente el sistema métrico decimal en todos los usos científicos y sociales”. Sin embargo, la ley de 1875 no se consolidó en España hasta después de la Restauración, cuando “el importante decreto del 14 de febrero de 1879 dictaba, por última vez en la historia, la obligación del sistema métrico decimal en todos los actos desde el 1 de julio de 1880” (Aznar García, s. a.).

Será a partir de este momento cuando las unidades tradicionales, aquellas que habían servido durante años a tantos agricultores, comerciantes o pescadores y que eran herencia de todas las culturas que habían habitado suelo hispano⁶ (íberos, celtas, romanos, visigodos y árabes), pasan a tener un papel totalmente secundario ya que no desaparecen definitivamente sino que conviven con una nomenclatura nueva fruto de una traducción de la francesa, como habría ya sucedido en el caso de la química⁷ y en otros sectores de la terminología científica⁸.

El propósito de esta comunicación es estudiar cómo trata el Diccionario Académico las unidades tradicionales de capacidad desde sus inicios (*Diccionario de Autoridades*) hasta la “fijación definitiva de la nomenclatura del sistema métrico decimal obligatorio” en 1899 (Gutiérrez Cuadrado y Peset, 1997: 43) deteniéndonos en el análisis de las definiciones de este tipo de terminología.

2. LOS TÉRMINOS DE LA METROLOGÍA EN EL *DRAE*

2.1. Las unidades del sistema métrico decimal

El tratamiento que la Corporación dio a los nuevos términos del sistema métrico parece distinto al que había dado a otro tipo de terminología, pues en medio siglo se introdujeron todos los neologismos técnicos:

Que la Academia admita toda una serie de palabras en su diccionario con un cierto retraso es normal. Las no admitidas no significa que no se usen. Sin embargo, en el caso del sistema métrico, la docta institución fue bastante diligente. Es verdad que su presencia en el diccionario de 1852 era escasísima, pero en 1869 –poco después de la real entrada en vigor del nuevo sistema– ya estaban incluidas las novedades. Fue un paso definitivo, pues aunque la legalidad y obligatoriedad de tales medidas era un hecho, su terminología todavía distaba de la fijeza de uso. El triunfo definitivo, por tanto, fue el paso dado por la Academia (Gutiérrez Cuadrado y Peset, 1997: 43).

La incorporación de estos neologismos, entre otros muchos, acaparó la atención de algunos académicos, siendo objeto de crítica en ciertas ocasiones⁹. Sin embargo y a pesar de las críticas, la Academia empezó a incorporar los nuevos términos sólo tres años más tarde de que se difundiera la ya mencionada Ley de 1849. Así, aunque en 1852 sólo se había introducido la palabra *metro*¹⁰, en 1869 aseguran Gutiérrez Cuadrado y Peset (1997: 43) que la mayor parte de las novedades ya estaban incluidas, aunque hasta la decimotercera edición la Corporación no fijó definitivamente la terminología del sistema métrico decimal, incorporando, además, la definición del término *metrología*¹¹.

⁶ El sistema metroológico tradicional es fruto de las diferentes relaciones sociales y culturales que mantuvieron los habitantes de la Península y sus pueblos invasores, tal y como explica Pellicer (1999: 13): “Oleadas de viejas culturas navegaron el Mediterráneo a lo largo de los siglos, buscando nuevas tierras en una larga diáspora, con destino a nuestras costas, o a través de las rutas naturales del Pirineo, o por el goteo continuo a través del estrecho de Gibraltar. De hecho, la Península Ibérica recibió varias herencias metroológicas, las cuales han dejado su impronta a través de los contactos e invasiones de pueblos del este, norte y sur.”

⁷ Cfr. Garriga (2003: 307-308).

⁸ Cfr. Messner (2004) y Gutiérrez Cuadrado (2004).

⁹ Explica Clavería (2003: 280-281) que el discurso de recepción de D. Cortázar en 1899 se centró en el tema de la incorporación y el tratamiento de los neologismos, temas que le sugieren la crítica a la introducción en el Diccionario de los términos del sistema métrico decimal:

Más ha de cumplirse el precepto en toda su integridad y evitar derivaciones absurdas como las que, entre otros muchos casos, han servido para la nomenclatura del sistema métrico de pesas y medidas. Repetidas veces se han criticado barbarismos acumulados en los nombres de dicho sistema, y sin que tratemos ahora de insistir en tan justas observaciones, nos bastará recordar que las voces μέτρον, γραμμή y λίτρα, traducidas por metro, gramo y litro, para ser las unidades fundamentales de longitud, peso y volumen, significan, respectivamente, en griego, medida, línea y libra, bien poco aplicables a los casos en que se han empleado. Partiendo de tan malas bases, resultan absurdos filológicos los nombres de la mayoría de medidas múltiples del sistema, así como la designación de las submúltiplas son voces híbridas, todo lo que viene a demostrar el estado lamentable de los estudios clásicos a fines del siglo pasado y a principios del actual (Cortázar, 1899: 51).

¹⁰ La definición de *metro* como unidad de medida es la segunda acepción de la entrada:

Metro

DRAE 1852: m. MEDIDA || VERSO. La estructura peculiar de cada especie de versos. Así se dice mudar metro. METRO. *Metrum*. || FRANCÉS. Medida de esta nación que es la base de todas las suyas. Se usa también en otras naciones.

¹¹ El término *metrología* se introduce por primera vez en el *DRAE* de 1899 y seguirá definiéndose en las posteriores ediciones del mismo modo:

Metrología

DRAE 1899: (Del gr. μέτρον, medida, y λόγος, tratado) f. Ciencia que tiene por objeto el estudio de los sistemas de pesas y medidas.

La primera ley metrológica, por lo tanto, influyó en la lexicografía académica de la segunda mitad del siglo XIX de forma rápida y contundente del mismo modo que pudo tener importantes repercusiones en las definiciones de los términos tradicionales y en la supervivencia de los mismos en el Diccionario, como veremos en el siguiente apartado.

2.2. Las unidades tradicionales

2.2.1. El corpus

El corpus lo conforman 122 nombres de unidades de capacidad¹² tradicionales. La compilación del corpus se ha dividido en dos fases. En primer lugar, hemos realizado una lista de las unidades de capacidad tradicionales a partir de la información de tres fuentes documentales distintas: el *Diccionario ideológico* de Julio Casares (1979); el estudio de Enrique y López Rodríguez (1998): *La metrología en el DRAE* y el *Diccionario del castellano tradicional* coordinado por César Hernández (2001). En segundo lugar, a partir de la lista obtenida se han analizado y comparado las definiciones de los términos metrológicos tradicionales de capacidad en el *Diccionario de Autoridades* y en las trece primeras ediciones del diccionario usual¹³.

Este análisis de la historia de los términos en el Diccionario Académico lo hemos realizado también en dos fases. En la primera hemos estudiado las características de los términos que estaban ya en el primer Diccionario de la Corporación y, en la segunda, los que se documentaban en el resto de ediciones académicas y los cambios más significativos en las definiciones de los mismos desde el punto de vista de la implantación del sistema métrico decimal.

2.2.2. Las unidades de capacidad tradicionales en el DRAE de los siglos XVIII y XIX

La mayor parte de las unidades de capacidad tradicionales documentadas en los Diccionarios Académicos de los siglos XVIII y XIX son voces patrimoniales (*ánfora, canasta, caña, castillo, colmo, copa, corbe, espuerta, fila, cucharada, pinta, puchera, saco, tonel, urna, vaso*, etc.) o “creaciones internas” de la lengua (Álvarez de Miranda, 2004: 1037), esto es, se han creado mediante un proceso de derivación –en su mayoría por sufijación¹⁴– (*calderada, cañada, capada, carretada, celemínada, chorrada, copín, copino, cortadillo, cuadrantal, cuartal, cuartán, cuartera, cuarterola, cubeto, cucharada, dedada, dineral, esportada, maravedinada, palada, paletada, pulgarada, puñera, tinaja, tonelada, zurrónada*, etc.). Los préstamos en este tipo de léxico son menos frecuentes y la mayoría de ellos procede del árabe¹⁵ (*almud, almodí/almodí, alquez, arroba, azumbre, cahíz/cafiz, caneca, celemín, fanega, maquila, quintal, talega, taza*, etc.)¹⁶.

Muchos de los términos patrimoniales que se usaban antiguamente como unidades de capacidad eran nombres de recipientes que servían para contener, conservar o transportar todo tipo de líquidos y materiales sólidos, normalmente procedentes de la cosecha (*barrica, botella, bota, cántara, carral, copa, cuba, espuerta, frasco, halda, pipa, porrón, saco, tina, tonel, vaso*, etc.). Este proceso metonímico a través del cual la medida de una sustancia adopta el nombre del recipiente se documenta desde época antigua, pues la mayoría de las medidas de capacidad basaban en la cantidad de sustancia líquida o sólida que podían contener diferentes recipientes¹⁷. Además, cada uno de los recipientes se especializaba en un tipo de contenido determinado¹⁸ (Alsina y Marquet, 1981: 12), característica que permaneció invariable en

Para tener una visión más detallada sobre este concepto y su definición pueden consultarse el *Vocabulario del Centro Español de Metrología* (1994: 18) y el estudio de Enrique Granados y López Rodríguez (1998: 1-5).

¹² La *capacidad* suele definirse como ‘la cantidad de líquido o sólido que cabe en un recipiente’ y se mide en *litros*. Esta magnitud suele confundirse con el *volumen*, que se define como ‘la porción de espacio que ocupa un elemento, ya sea líquido o sólido’ y se expresa en unidades de longitud cúbica. Sin embargo, la distinción no parece tan clara en algunas ocasiones determinadas, en el caso de los nombres de medidas que son recipientes existe el problema de si la unidad se refiere al *volumen* (el tamaño del recipiente) o a la *capacidad* (la cantidad de sustancia líquida o sólida que cabe en el recipiente). En nuestro análisis, siguiendo a Alsina y Marquet (1981), trataremos todas las voces del corpus como unidades de capacidad.

¹³ El *NLLE* ha sido la herramienta que ha permitido componer el corpus de las definiciones de los 116 términos estudiados.

¹⁴ Véase Pujol Payet (2000: 136-141) en relación con la sufijación apreciativa y las unidades de medida.

¹⁵ En Pellicer (1999) se explica con detalle la importancia de la influencia de los sistemas de medidas árabes en la Península.

¹⁶ La historia de la mayoría de estos términos puede seguirse en un artículo de Vallvé Bermejo (1977: 74-108) en el que se realiza un detallado estudio sobre la historia de las medidas de capacidad hispano-árabes.

¹⁷ Explican Alsina y Marquet (1981: 12) que los recipientes solían tener formas “geométricamente establecidas” y estaban hechos de materiales muy diversos (madera, hierro, cerámica, barro...).

¹⁸ La mayoría de las definiciones de unidades tradicionales de capacidad que se recogen en el *DRAE* de los siglos XVIII y XIX incluye una distinción sobre el tipo de materia (líquida o sólida): *almorzada*: ‘porción de cosa suelta no líquida...’; *almud*: ‘medida de cosas secas...’; *arroba*: ‘medida para cosas líquidas...’; *carga*: ‘cierta porción de granos...’; *congio*: ‘medida antigua de cosas líquidas...’; *cuartal*: ‘medida de cosas secas...’; *maquila*: ‘medida de granos...’; *modio*: ‘medida romana antigua de frutos y cosas secas...’, etc. Además, en algunas de ellas se detalla la sustancia concreta con la que se utiliza la medida (*panilla*: ‘medida que se

algunas de nuestras unidades de capacidad tradicionales, como se puede observar en las definiciones de *halda* (*Autoridades*: ‘Cierta género de costál ò saca que se hace de harpillera, y sirve ordinariamente para traer *paja* y otras cosas’), *frasco* (*Autoridades*: ‘Vaso alto y angosto, de cuello recogido, que se hace de vidro, plata, cobre, estáño, ò otra materia, y sirve para tener y conservar los *liquóres*’) y *porrón* (*Autoridades*: ‘Vasija de tierra, de que ordinariamente se usa para traer y tener *agua*’).

Asimismo, observamos que muchos de los términos derivados, aquellos que habíamos denominado “creaciones internas” de la lengua, también se formaron sobre lexemas que significaban ‘recipiente’ (*calderada* de *caldera*, *carretada* de *carreta*, *esportada* de *espuerta*, *haldada* de *halda*, *palada* de *pala*, *paletada* de *paleta*, *sartenada* de *sartén*, *tonelada* de *tonel*, *zurronada* de *zurrón*, etc.) o que se referían a una parte del cuerpo humano (*brazada* o *brazado*, *dedada*, *pulgarada*, *puño*, *puñado* y *puñera*)¹⁹, por lo que en su definición no se especificaba que fueran unidades de medida. Sirvan de ejemplo los casos de *esportada* (*DRAE*, 1791: ‘Lo que cabe en una espuerta’) y *pulgarada* (*DRAE*, 1869: ‘Polvo, por la porción que se puede tomar de una vez entre las yemas del pulgar y el índice’).

De este modo, con los ejemplos de *halda*, *frasco*, *porrón*, *esportada* o *pulgarada* observamos que las unidades de capacidad tradicionales no siempre seguían un patrón definitorio en el que se especificara que eran ‘unidades de medida’²⁰. Por este motivo, hemos decidido distinguir en el análisis del corpus tres grupos de voces según su definición:

- a) Voces que sólo se definen como unidades de medida (*acetábulo*, *almud*, *alquez*, *azumbre*, *barchilla*, *cachucho*, *canadiella*, *caván*, *cuadrantal*, *cuartán*, *modio*, *moyo*, *panilla*, *pichola*, *sesquimodio*, *sextario*, *tonelada*, etc.)²¹. El ejemplo de *pichola* puede ser representativo:

Pichola

DRAE 1822: s. f. Medida de vino que se usa en Galicia, que equivale á poco mas que un cuartillo.

- b) Voces que consideramos unidades de medida tradicionales aunque en el Diccionario no se definan como una ‘unidad de medida’ (*ambuesta*, *barrica*, *brazada*, *buey de agua*, *calderada*, *caldero*, *caneca*, *carral*, *capada*, *chorrada*, *copino*, *cotofre*, *puño*, *pinta*, *sartenada*, *saco*, *talega*, *taza*, etc.). Sirva de ejemplo la voz *barrica*:

Barrica

Autoridades: s. f. Espécie de tonél, pipa, ò cuba de diversos tamaños hecha de madera, que sirve para transportar en el mar de una parte à otra diferentes géneros y liquóres (como son Azéite, vino, mantéca, bizcocho) y para otros fines.

- c) Voces que tienen dos acepciones, una en la que se define el objeto (normalmente se trata de un recipiente) o la realidad de la que la medida toma el nombre, y otra en la que se define el término como unidad de medida (*ánfora*, *bota*, *botella*, *canasta*, *cántara*, *cántaro*, *caña*, *cañada*, *cárcel*, *chupa*, *metreta*, *puñera*, *robo*, *tonel*, *urna*, etc.). Sirva de ejemplo el caso de *escudilla*:

Escudilla

DRAE 1884: (Del lat. scutēlla) f. Vasija ancha y de la forma de una esfera, que se usa comúnmente para servir en ella la sopa y el caldo. || *pr. Gal.* Cierta medida mínima de granos.

2.2.2.1. El Diccionario de Autoridades como punto de partida

La presencia del léxico de la metrología en el *Diccionario de Autoridades* es importante desde un punto de vista cuantitativo puesto que 85²² de las 122 unidades que conforman el corpus se encontraban ya

usa sólo en el aceite...’; *alquez*: ‘medida de vino de doce cántaros’; *azumbre*: ‘cierta medida de las cosas líquidas, como agua, vino, vinagre o leche...’; *pichola*: ‘medida de vino que se usa en Galicia...’, etc.).

¹⁹ Esta relación que se establece entre el cuerpo del ser humano y la ‘medida’ es algo que ha sido muy comentado en la bibliografía referida al estudio de la metrología (Kula, 1980: 29-35; Alsina y Marquet, 1981: 6; Enrique Granados y López Rodríguez, 1998: 12.; Sánchez Martín, en prensa).

²⁰ La mayoría de las unidades de capacidad tradicionales que consideramos “creaciones internas” de la lengua se definen utilizando las construcciones ‘lo que cabe en’, ‘la porción que cabe en’ o ‘lo que puede contenerse en’ junto al sustantivo del que se derivan, que suele ser un recipiente. Sirvan de ejemplo los casos de *calderada* o *dedada*:

Calderada

DRAE 1832: f. Lo que cabe de una vez en una caldera.

Dedada

DRAE 1791: s. f. La porción que se puede tomar con el dedo, de alguna cosa que no es del todo líquida, como miel, almíbar, etc.

²¹ Muchas de estas unidades de capacidad también solían usarse como unidades de peso “porque en la España musulmana y en los reinos cristianos de la Península Ibérica se intentó y consiguió una equivalencia y correspondencia entre medidas básicas de peso y capacidad, tanto de granos como de líquidos. Con ello se creó un auténtico sistema métrico de una gran uniformidad, que ha perdurado en gran parte hasta nuestros días” (Vallvé Bermejo, 1977: 61).

documentadas en este diccionario (84 en la primera edición y 1 en la segunda edición –*ataúd*–). Ello supone que casi un 75% de las unidades de capacidad tradicionales formaba parte de los lemas del primer Diccionario de la Corporación. Esto no debe extrañarnos si tenemos en cuenta que la mayoría de estos términos tradicionales se documentaban ya, según Corominas y Pascual (1980-91), unos siglos antes del nacimiento del primer Diccionario Académico en diferentes tipos de documentos no lexicográficos (*almud* en el año 1049, *cahíz* en un documento del año 1025, *celemín* en el siglo XIII en el *Fuero de Soria*, *maquila* en el año 1020 en el *Concilio de León*, *moyo* en un documento del año 962, etc.). Son casos excepcionales las voces *alquez* y *dineral* porque, según el DCECH, tanto *alquez* (‘medida equivalente a doce cántaras de vino’) como *dineral* (‘como nombre de medida, ejemplo medieval aragonés en *Aut.*’) se documentan por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*.

Tampoco debe sorprender que el Diccionario contenga por primera vez en sus páginas un número tan elevado de términos referidos a unidades de capacidad tradicionales si nos remitimos a que uno de los principales fines que persiguió la Corporación a la hora de componer la obra fue “hacer un Diccionario copioso”²² en el que se representara la grandeza de la lengua española, lo que permitió, en gran medida, que muchos de los términos formaran parte del léxico culto de la época y “también del propio de los más diversos sectores de hablantes” (Ruhstaller, 2003: 240). El principal objetivo de la Academia, hacer una obra copiosa y exacta, pretendió lograrse, tal y como se explica en el ‘Prólogo’ del diccionario, insertando al final de cada una de las definiciones algunas citas de los autores y las obras más reconocidos de la época²⁴, en las que la voz definida, gracias a las *autoridades*, parecía que afianzaba y demostraba su “carácter patrimonial” (Ruhstaller, 2003: 240). En las voces del corpus que sólo se definían como unidades de medida (grupo (a)) se citan fragmentos de textos de distintos géneros: literarios (*La Perfecta Casada* de Fray Luis de León; la *Historia de la Florida* del Inca Garcilaso de la Vega; las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes, etc.), jurídicos (*La nueva recopilación de las leyes del reino*; la *Pragmática de tassas de 1680*; el *Fuero Juzgo*, etc.), tratados eruditos (el *Pedacio Dioscórides* de Andrés Laguna) para *autorizar* las palabras. Entre todos ellos destacan dos textos (la traducción del *Pedacio Dioscórides* de Andrés Laguna²⁵ y *La nueva recopilación de las leyes del reino*) y un autor (Sebastián de Covarrubias) por ser los más citados en las definiciones de las unidades de medida tradicionales.

La traducción de Andrés Laguna, una de las obras de historia natural más citada en el *Diccionario de Autoridades* según Freixas (2003: 373), se cita como autoridad en la definición de voces como *acetábulo*, *congio*, *hemina* o *metreta*. De igual modo sucede con *La nueva recopilación de las leyes del reino*, que era un compendio de leyes que “pretendía regular todos los aspectos de la vida civil” (Freixas, 2003: 397), entre los cuales podría destacarse la medición porque en el Diccionario se emplea para *autorizar* unidades de medida tales como la *arroba*, el *cahíz* o la *fanega*. Asimismo, es destacable la mención de Covarrubias como fuente etimológica²⁶, especialmente para explicar el origen de las voces de árabes (*almorzada*, *almud*, *almudí*, *cahíz*, *maquila*, etc.).

²² Estas 85 voces pueden dividirse en tres grupos distintos según su definición:

- a) 20 voces que sólo se definen como unidades de medida: *acetábulo*, *almud*, *almudí*, *alquez*, *arroba*, *cahíz*, *celemín*, *congio*, *quadrantal*, *fanega*, *ferrado o ferrada*, *folleta*, *hemina*, *maquila*, *metreta*, *modio*, *panilla*, *pichola*, *sesquimodio* y *sextario*.
- b) 54 voces que no se definen como unidades de medida pero que las consideraremos como tales porque, en su mayoría, son recipientes (véase apartado 2.2.2) o voces derivadas: *almorzada*, *almuerza*, *balsa*, *barrica*, *bota*, *botella*, *brazada o brazado*, *buey de agua*, *calderada*, *caldero*, *cántaro*, *canasta*, *capada*, *carga*, *cargo*, *carral*, *carretada*, *celemínada*, *colmo*, *copa*, *cortadillo*, *cuba*, *cubeto*, *cucharada*, *dedada*, *escudilla*, *espuerta*, *frasco*, *halda*, *haldada*, *media*, *palada*, *porrón*, *puchera*, *pulgarada*, *puñado*, *puño*, *quarta*, *quarterón*, *quartilla*, *quartillo*, *quintal*, *ración*, *saco*, *salma*, *sartenada*, *talega*, *taza*, *tina*, *tinaja*, *tonel*, *vaso* y *urna*.
- c) 11 voces que tienen dos acepciones (una referida a medida y la otra a la realidad o recipiente del que toman su nombre): *ataúd*, *cántara*, *cañada*, *dineral*, *libra*, *moyo*, *ocho*, *pinta*, *pipa*, *quartal*, *robo* y *tonelada*.

²³ Cfr. Prólogo de *Autoridades* (pág. I):

El principal fin que tuvo la Real Academia Española para su formación, fue hacer un Diccionario copioso y exacto, en que se viese la grandeza y poder de la lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegancia, frases y pureza: siendo capaz de expresarse en ella con la mayor energía todo lo que se pudiere hacer con las lenguas más principales, en que han florecido las Ciencias y Artes [...].

²⁴ En Freixas (2003: 187) se explica con detalle cómo trató la Corporación la selección de las *autoridades* para certificar el buen uso de las palabras que formaban parte de la nomenclatura del Diccionario:

[...] en la edición del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* se insertan entre los «Preliminares» dos enumeraciones de autores y obras: en primer lugar, la que corresponde a las autoridades seleccionadas por la Corporación (la «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española, para el uso de las voces y modos de hablar, que han de explicarse en el Diccionario de la Lengua Castellana, repartidos en diferentes clases, según los tiempos en que escribieron, y separados los de prosa, y los de verso»), y en segundo lugar, el inventario lexicográfico (la «Explicación de las abreviaturas de los nombres de Autores y obras»).

²⁵ “De las obras de historia natural, las más citadas [en el *Diccionario de Autoridades*] son dos traducciones: la de Jerónimo de Huerta de *Los libros de Cayo Plinio Segundo de la «Historia natural de los animales»* (1599) y la de Andrés Laguna del *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos* (1555)” (Freixas 2003: 373).

²⁶ En Freixas (2003: 443) se explica que el diccionario de Covarrubias fue una de las obras de la que más se sirvieron los académicos para la elaboración del Diccionario puesto que de él se extrajeron diferentes tipos de informaciones: etimológicas, sobre

2.2.2.2. Las ediciones del *DRAE* de los siglos XVIII y XIX: 1780-1899

2.2.2.2.1. Nuevas incorporaciones

En las 13 ediciones que siguen al *Diccionario de Autoridades* hemos documentado 37 adiciones, algo que quedará muy lejos de aquellas 85 palabras que incluyó el primer Diccionario de la Corporación. Además, las incorporaciones serán irregulares ya que mientras las ediciones de 1780, 1803, 1884 y 1899 documentarán por primera vez un buen número de términos tradicionales de capacidad en sus páginas, el resto de ediciones destacarán por no incorporar ninguno (1783, 1817, 1822, 1832 y 1843), uno (1791–*esportada*– y 1837 –*cuarterola*–) o dos (en 1852 se añaden las voces *ambuesta* y *picotín* y en y 1869 las voces *caña* y *galón*).

La edición de 1780 incorpora en sus páginas 9 términos (*cachucho*, *cafiz* –que remite a *cahíz*, ya incorporada en *Diccionario de Autoridades*–, *cárcel*, *colodro*²⁷, *copín*, *copino*, *corbé*, *cuchar* y *cueza*). No es extraño que todos pertenezcan a la letra C, puesto que para esta edición, tal y como se explica en el ‘Prólogo’ del Diccionario, se revisan sólo las letras A, B y C, y el resto se mantiene igual que en el *Diccionario de Autoridades*. En la edición posterior (1791), sólo se documenta la adición de la palabra *esportada*, que es un derivado de una voz ya documentada en *Autoridades* (*espuerta*). Asimismo, en la edición de 1803 siguen añadiéndose términos: *almodí*, *tonel macho* (en su definición remiten a otras voces referidas a medidas: *almudí* y *tonelada*), *cuartera* y *maravedinada*.

De nuevo, volverán a incorporarse términos metroológicos en la edición de 1837, que destaca por añadir sólo la voz *cuarterola* (‘f. Barril que hace la cuarta parte de un tonel’). Posteriormente, será la edición de 1852 la que reanude las adiciones de este tipo de léxico con la incorporación de las palabras *ambuesta* (‘f. La cantidad de cosas menudas que cabe en las manos ahuecándolas’) y *picotín* (‘m. prov. La cuarta parte del cuartal’). A estas nuevas documentaciones se sumarán las palabras *caña* y *galón*²⁸ en la undécima edición (1869) (*Caña*: “Vaso cilíndrico de que se usa en Andalucía para beber vino. || Á la medida se da igual nombre” y *Galón*: “Medida inglesa de capacidad, para líquidos, que se usa en el comercio. Equivale con corta diferencia á cuatro litros y medio”). Esta última voz, préstamo del inglés, destacará por ser la primera que la Corporación define con una equivalencia en *litros* y la única en la edición de 1869.

Merecen mención aparte las dos últimas ediciones del siglo XIX (1884 y 1899) por distintos motivos. La primera, la de 1884, porque es la edición en la que se añade un mayor número de términos tradicionales de capacidad (14), la mayoría de los cuales ya serán definidos con los términos del sistema métrico (*ánfora*, *apatán*, *barchilla*, *canadiella*, *castillo*, *caván*, *chico*, *chupa*, *codo cúbico de ribera*, *coro*, *cuartán*, *estéreo*, *fila* y *ganta*). Este aumento en la incorporación de nuevos términos parece que se debió a la profunda revisión a la que sometió la Corporación al Diccionario desde la publicación de la undécima edición (1869) (Garriga, 2001:263). La decimotercera edición también añadió algunos términos (4) (*caneca*, *paletada*²⁹, *puñera*, y *zurronada*), lo que parece estar muy relacionado con el repaso que tuvo ocupados a los académicos hasta casi su publicación (Clavería, 2003: 265-266).

2.2.2.2.2. Cambios en las definiciones

La incorporación de nuevos lemas o acepciones del campo de la metrología tradicional fue acompañada de algunas supresiones, aunque poco valiosas cuantitativamente, y algunos cambios en las definiciones. En la edición de 1803 se suprimen las acepciones de medida en las voces *libra* y *media*, aunque esta última vuelve a aparecer en las siguientes ediciones y la primera en la edición de 1852. Asimismo, en la edición de 1899 desaparecerá de nuevo la voz *media* de las páginas del Diccionario.

Serán notables las incorporaciones de nuevas acepciones en los artículos lexicográficos de aquellas voces que sólo se definían como ‘recipientes’ y que, sin embargo, por un proceso metonímico considerábamos como unidades de medida. Estas nuevas acepciones se incorporarán especialmente a partir de la edición de 1884, aunque en ediciones anteriores también encontramos algún testimonio de ello (en 1783 se añade la acepción en la voz *cántaro*; en 1803 en las voces *halda* o *tonel*; en 1869 en las palabras *galón* o *copa*;

tratados lingüísticos (la obra de Diego de Urrea se cita siempre a través del *Tesoro de la lengua española o castellana*), e incluso llega a citarse como autoridad.

²⁷ En el *Diccionario de Autoridades* ya aparece esta voz pero nunca con el significado de medida o recipiente: *colodro* (*Autoridades*: ‘especie de calzado o zapatos de palo’).

²⁸ En el *Diccionario de Autoridades* estas voces formaban parte de la nomenclatura pero con significados distintos a los de ‘medida’ o ‘recipiente’: *caña* (planta, vara de trigo, canilla, media, etc.) y *galón* (tejido).

²⁹ Esta voz ya se encontraba entre los lemas de la edición de 1869, aunque con significados que no pueden relacionarse con la metrología: *Paletada* (‘el golpe que se da con la paleta’ y ‘el trabajo que hace el albañil cada vez que aplica el material con la paleta’).

en 1884 en los lemas *carga*, *copa*, *escudilla*, *tinaja*, etc.; y en 1899 se incorporan en las voces *bota*, *botella*, *cachucho*, *caldero*, *cárcel*, *cuarterola*, *frasco*, *saco*, etc.). Sirva de ejemplo el caso de *tinaja*:

Tinaja

DRAE 1869: f. Vasija grande de barro cocido, y algunas veces vidriado: desde el asiento va siendo más ancha y capaz, y forma una como barriga hasta el gollete ó cuello, que es más angosto.

DRAE 1884: (De *tina*) f. Vasija grande, de barro cocido, y algunas veces, vidriado: desde el asiento va siendo más ancha y capaz, y forma una como barriga hasta el gollete ó cuello, que es más angosto. || Medida de capacidad para líquidos, que se usa en Filipinas, igual á 16 gantas, ó á 2 arrobas, 5 azumbres y 3 cuartillos. Su equivalencia métrica 48 litros.

Las revisiones que se hacen a las ediciones y la unificación del sistema métrico decimal serán los principales motivos que impulsarán los cambios en las definiciones. Así, mientras la introducción de novedades –entre ellas, la definición de la unidad de capacidad utilizada con el sistema internacional, esto es, el *litro*³⁰– en el léxico de la metrología se hará efectiva en la edición de 1869, los cambios más importantes se vislumbrarán a partir de la edición de 1884, en la que las equivalencias de las unidades tradicionales empezarán a realizarse con unidades pertenecientes al sistema métrico decimal. Con excepción, como veíamos anteriormente, de la palabra *galón*, que será la única unidad que se definirá en la edición de 1869 con una equivalencia en *litros*. De este modo, la mayoría de las voces que desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la undécima edición (1869) se habían definido con diferentes equivalencias (*celemín*, *fanega*, *azumbre*, *arroba*, *cuartillo*, *carga*, *sextario*, *libra*, etc.), entre las cuales las más utilizadas eran las *fanegas*, los *cuartillos* y las *arrobas*, pasan a sustituir estas antiguas equivalencias por las nuevas unidades de capacidad que están dentro del sistema métrico decimal. Así, de las 116 definiciones analizadas, 19³¹ cambiarán la equivalencia de unidades tradicionales por una unidad común, el *litro*, y sus correspondientes múltiplos decimales (*decilitro*, *centilitro* y *mililitro*)³². Sin embargo, en la mayoría de ocasiones se mantendrá la equivalencia tradicional junto a la que se añadirá de la del sistema métrico, como puede observarse en el caso de *cuartal*:

Cuartal

DRAE 1817: s. m. Medida de cosas secas, que es la cuarta parte de la *fanega* de Aragón, del *robo*, etc.

DRAE 1884: s. m. Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de la *fanega* de Aragón, que equivale á 5 *litros* y 6 *decilitros*.

Asimismo, será también en la edición de 1884 en la que se tomará un criterio que unificará las definiciones de aquellas unidades de capacidad utilizadas para medir sustancias sólidas. Si en las ediciones anteriores las unidades de capacidad de este tipo solían definirse como ‘medida de cosas secas’ (*almud*, 1837), ‘medida para granos, semillas y cosas semejantes’ (*celemín*, 1832), ‘medida [...] de los frutos y cosas secas’ (*modio*, 1803), en esta edición se introducirá el sustantivo *árido* en la parte inicial de la definición para hacer referencia y sustituir a todo tipo de sustancias sólidas (semillas, frutos, granos, etc.), siguiendo las antiguas definiciones de *fanega* y *maravedinada*, únicas unidades de capacidad que se

³⁰ El *litro* se define por primera vez en el *DRAE* en la edición de 1869, y en las posteriores ediciones del siglo XIX la Academia irá cambiando la definición de esta voz intentando adaptarse al léxico y a las equivalencias de los nuevos sistemas de medidas, pero sin olvidar las unidades de capacidad tradicionales:

Litro

DRAE 1869: m. Medida de capacidad que sirve para áridos y líquidos, y que es un cubo cuyo lado tiene un decímetro cuadrado. Equivale á poco menos de dos cuartillos de la medida de Castilla para líquidos.

DRAE 1884: (Del gr. λίτρα, libra) m. Medida de capacidad para áridos y para líquidos: es un cubo hueco que tiene interiormente por un lado un decímetro cuadrado, y equivale á cerca de tres y medio ochavos de celemín y a cerca de dos cuartillos de azumbre.

DRAE 1899: (Del gr. λίτρα, libra) m. Medida para áridos y líquidos correspondiente á un volumen de un decímetro cúbico. Es la unidad de capacidad del sistema métrico decimal y vale casi dos cuartillos de las antiguas medidas.

Actualmente, es la unidad de capacidad más extendida en el mundo Occidental y está fuera de las unidades de SI (Sistema Internacional). Sin embargo, se utiliza en muchas publicaciones y trabajos científicos ya que en 1996 el Comité Internacional admitió que se trataba de una unidad que, junto a otras también muy extendidas (*minuto*, *hora*, *día*, *grado*, *segundo*, *tonelada*, etc.), “jugaba un papel muy importante” en conjunto con las unidades del SI aunque no formara parte de la nomenclatura del SI. (http://www.cem.es/cem/es_ES/metrologia/sistemaunidades_basicas.jsp?op=sistemaunidades_basicas).

³¹ Las voces que cambian la equivalencia de unidades tradicionales a unidades del sistema métrico son: *almud*, *bota*, *botella*, *cachucho*, *cahíz*, *cántara*, *celemín*, *congío*, *copa*, *cuartal*, *cuartera*, *cuartilla*, *cuartillo*, *fanega*, *ferrado/da*, *hemina*, *moyo*, *robo* y *tinaja*.

³² De este modo, se eliminarán aquellos círculos viciosos que se habían creado en algunas de las definiciones:

Fanega

DRAE 1803: s. f. Medida de áridos, como granos, legumbres y otras semillas, que hace doce *celemines*.

Celemín

DRAE 1803: s. m. Medida de granos, semillas y cosas semejantes: es comúnmente la duodécima parte de una *fanega*.

definían de este modo desde la edición de 1803. El caso de *almud*, entre otros muchos (*cafiz*, *celemín*, *copín*, *cuartal*, *cuartán*, *cuartilla*, *cuartillo* o *ferrado*), puede ilustrar este cambio en las definiciones:

Almud

DRAE 1803: s. m. Medida de *cosas secas*, como son trigo, cebada, etc. [...]

DRAE 1884: (Del ár. *almudd*) m. Medida de *áridos*, que en unas partes corresponde á [...]

En la edición de 1899 se continuarán sustituyendo las equivalencias antiguas por el *litro* en algunas voces (*botella*, *congio* y *cuartera*) y también se modificarán algunas equivalencias en *litros* que se habían incorporado en la edición anterior (*chico*, *cuartillo*, *fanega*, *moyo*, *robo* y *tinaja*). Sirva el ejemplo de *moyo*:

Moyo

DRAE 1884: (Del lat. *modius*) m. Medida de capacidad usada en Castilla y Galicia, equivalente á ocho cántaras o 129 litros.

DRAE 1899: (Del lat. *modius*) m. Medida de capacidad de diez y seis cántaras, equivalente á 258 litros, que se usa en Castilla para el vino y en Galicia para áridos.

3. CONCLUSIÓN

En las páginas del Diccionario Académico puede trazarse parcialmente la historia de la metrología española. Mientras las definiciones de las antiguas unidades de capacidad muestran el desorden existente, la diversidad de medidas y la infinidad de equivalencias de éstas, la unificación del sistema métrico decimal y su implantación definitiva en España (1880) se hacen evidentes en las definiciones de las unidades tradicionales a partir de la edición de 1884. Así, la historia, la sociedad y la lexicografía se unen en las páginas del Diccionario para intentar sistematizar las medidas tradicionales, que desde antiguo

expresaban al hombre y su trabajo, dependían a veces de su voluntad, de su carácter y de sus relaciones con los demás [...] y abrían un campo infinito para los abusos, daños y prepotencias del más fuerte en detrimento del más débil (Kula, 1980: 161).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alsina, C. y L. I. Marquet (1981): *Pesos, mides i mesures*. Barcelona, Obra social de la Caixa de Pensions.
- Alsina, V., J. Brumme, C. Garriga, y C. Sinner, (eds.) (2004): *Traducción y estandarización: la incidencia de la traducción en la historia de los lenguajes especializados*. Barcelona, Iberoamericana-Veruvert.
- Álvarez de Miranda, P. (2004): "El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy". En Cano Aguilar, R. (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel, págs. 1037-1064.
- Aznar García, J. V. (s.a.): *Dos sistemas de medidas*, Universidad de Valencia. En *Museo Virtual de la ciencia*. Ministerio de educación y Ciencia, CSIC: http://museovirtual.csic.es/salas/medida/medidas_y_matematicas/articulo66.htm (16-08-2006).
- Cadarso, M. (1977): *Un análisis de la evolución de la metrología en España*. Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico y Catastrático, Presidencia del Gobierno (tesis doctoral).
- Casares, J. (1979): *Diccionario ideológico de la lengua española: desde la idea a la palabra, desde la palabra a la idea*. Barcelona, Gustavo Gili.
- Centro Español de Metrología (1994): *Vocabulario internacional de términos fundamentales y generales de metrología*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- Centro Español de Metrología: http://www.cem.es/cem/es_ES/metrologia/sistemaunidades_basicas.jsp?op=sistemaunidades_basicas (16-08-06).
- Clavería, G. (2003): "La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el Diccionario de la lengua Castellana de 1899 (13ª edición)", *BRAE*, tomo LXXXIII, cuaderno 288, págs. 255-336.
- Corominas, J. y J. A. Pascual, (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- Cortázar, D. de (1899): *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excelentísimo Señor D. Daniel de Cortázar, 23 de abril de 1899*. Madrid, Est. Tipo. de la Viuda e Hijos de Tello.
- Enrique Granados C. y M. López Rodríguez, (1998): *La metrología en el Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid, Centro Español de Metrología.
- Freixas, M. (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, tesis doctoral dirigida por J. M. Blecua Perdices, Universidad Autónoma de Barcelona (publicación TDX-0615106-4150443).
- Garriga, C. (2001): "Sobre el Diccionario Académico: la 12ª ed. (1884)". En Medina Guerra, A. M. (coord.): *Estudios de lexicografía diacrónica*. Málaga, Universidad, págs. 263-315.
- Garriga, C. (2003): "Aspectos de la adaptación de la nueva nomenclatura química al español". En Gutiérrez Rodilla, B. (ed.): *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*. Burgos, Instituto Castellano-Leonés, págs. 301-343.
- González Raposo, M. S. (1998): *Introducción a la metrología histórica*. A Coruña, Universidade da Coruña.

- Gutiérrez Cuadrado, J. (2004): "Las traducciones francesas, mediadoras entre España y Europa en la lengua técnica del siglo XIX". En Alsina, V., J. Brumme, C. Garriga, y C. Sinner (eds.), págs. 35-60.
- Gutiérrez Cuadrado, J. y J. L. Peset (1997): *Metro y Kilo: El sistema métrico decimal en España*. Madrid, Akal Editor.
- Hernández Alonso, C. (coord.) (2001): *Diccionario del castellano tradicional*. Valladolid, Ámbito.
- Kula, W. (1980): *Las medidas y los hombres*. Madrid, Siglo veintiuno de España editores s.a.
- Messner, D. (2004): "La traducción de textos franceses de especialidad a las lenguas iberorrománicas en el siglo XVIII". En Alsina, V., J. Brumme, C. Garriga, y C. Sinner (eds.), págs. 19-33.
- Moreu-Rey, E. (1986): *El naixement del metre*. Barcelona, Moll.
- Pellicer, J. (1997): *Repertorio paramétrico-metrológico antiguo*. Barcelona – Madrid, Asociación de numismática española / Museo casa de la moneda.
- Pellicer, J. (1999): *Repertorio paramétrico metrológico medieval de los reinos hispanos*. Barcelona – Madrid, Asociación de numismática española / Museo casa de la moneda.
- Pujol Payet, (2000): *Numerales y morfología léxica: del latín al español actual*, tesis doctoral dirigida por C. Sánchez Lancis, Universitat Autònoma de Barcelona (publicación TDX-1026101-112843).
- Real Academia Española (2000): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid, Espasa, edición en DVD.
- Ruhstaller, S. (2003): "Las obras lexicográficas de la Academia". En Medina Guerra A. M. (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, págs. 235-261.
- Sánchez Martín, F. J. (en prensa): "La metrología, una disciplina transversal en las artes prácticas renacentistas". En Clavería, G. y M. J. Mancho (eds.): *Estudio del léxico y bases de datos*. Bellaterra, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 7, col. Cuadernos de Filología.
- Ten Ros, A. E. (2002): "La metrología en el siglo XVIII". En Peset, J. L. (dir.): *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*. Salamanca, Junta de Castilla y León, págs. 403-416.
- Torres Montes, F. (2002): "Estudio de los nombres de las medidas superficiales agrarias tradicionales en la provincia de Málaga". En Echenique, M. T. y J. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la lengua española. Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000*. Madrid, Gredos, págs. 2397-2410.
- Vallvé Bermejo, J. (1977): "Notas de metrología hispano-árabe II. Medidas de capacidad", *Al-Andalus*, 42, págs. 61-121.